

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Cuarta Nominación en autos caratulados FERLINI, JOSE ANTONIO y otros c/LITORAL SERVICE S.R.L. y otros s/Cobro de pesos rubros laborales; (CUIJ N° 21-04790215-8) se cita a los herederos del Sr. Hugo Alfredo Gagliardi, D.N.I. N° 10.935.136, a la audiencia prevista en el art. 57 CPL (t.o. Ley 13.840) fijada para el día 29/07/2022 a las 11.30 hs, a realizarse en calle San Martín 2.651 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Melchiori, Secretaria; Dra. Acosta, Jueza. 11/05/2022.

S/C 477742 May. 20 May. 24

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, San Jerónimo 1551- Santa Fe, se hace saber que en los Autos: MARINI LILIANA CECILIA c/RIMOLO EDUARDO s/Daños y perjuicios; 21-12152027-0 Trib. Coleg. Respons. Extracontractual N° 4. El Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 19 de Abril de 2022. Atento lo informado por el Registro de Procesos Universales Sucesorios, cítese a los sucesores y/o herederos del demandado Eduardo Rimolo para que comparezcan a tomar intervención en estas actuaciones. Notifíquese en el domicilio real del causante y publíquense edictos. Atento a que no se encuentra definida la situación procesal de los sucesores del Sr. Rímolo, aplázase la Audiencia de Vista de Causa prevista para el 29/04/22 a las 11:00 hs. Notifíquese. Dr. Héctor Ignacio Chiappero, Dr. Gabriel A. Scaglia; Secretario, Juez.

\$ 33 477691 May. 20 May. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 1 de Santa Fe, en autos caratulados: VACCARO, FABRICIO ANDRES Y otros c/Herederos de RAFAEL LUDWIG VILLALBA y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-157929409-9; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rafael Ludwig Villalba, para que dentro del término de 3 (tres) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Dra. Silvina I. Díaz, secretaria. 06 de Abril de 2022.

\$ 33 477751 May. 20 May. 24

Por disposición del Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación

de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados ARANDA, DIEGO HERNÁN s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N° 21-02002436-1) a los fines previstos por el art. 218 LCQ se ha presentado el informe y proyecto de distribución complementario por la sindicatura. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos doscientos veintiocho mil seiscientos treinta y cinco con 96/100 (\$ 228.635,96) (más 10% de aportes) Honorarios abogados del fallido: pesos noventa y siete mil novecientos ochenta y seis mil con 84/100 (\$ 97.986,84) (con más el 13%). Firmado: Dra. María Nazaret Canale (prosecretaria), Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, 5 de Mayo de 2022. Santa Fe, 12 de Mayo de 2022.

S/C 477752 May. 20 May. 23

En los autos caratulados BRUNO, JORGE ALBERTO s/Quiebra; (Expte. CUIJ N°: 21-02013152-4), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe (Secretaría a cargo de la suscripta) se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previstos por el art. 218 LCyQ, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura Juan Carlos Ledesma \$ 228.635,97 y apoderado del fallido Dr. Gabriel Darío Trullet en \$ 97.986,84 (9,48 jus). Lo que se publica a los efectos de la norma mencionada. Santa Fe, Mayo de 2022.

S/C 477837 May. 20 May. 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados estos caratulados ACUÑA, CARLOS ARIEL s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02015753-1)) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Juan Carlos Torresetti en la suma de \$ 153.007,30 y apoderado del fallido, Dr. Walter Pedro Danelone \$ 65.574,56. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Noviembre DE 2021.

S/C 477838 May. 20 May. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PAZ, SHEILA GABRIELA s/Solicitud propia quiebra; C.U.I.J. N° 21-02016825-8, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Juan Carlos Falchini en la suma de \$ 153.007,30 y a los Dres. Valeria Susana Rodenas y Gustavo Daniel Raota, en conjunto y proporción de ley, \$ 65.574,56. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos sean aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Gabriel Abad – Juez; Dra. Verónica Toloza – Secretaria. Santa Fe, Mayo de 2022.

S/C 477817 May. 20 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados NOTTA, LUCAS ARIEL s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° 21-02031576-5) se ha declarado la quiebra de Lucas Ariel Notta DNI N° 34.731.822, argentino, mayor de edad, empleado, apellido materno Balsamo, domiciliado realmente en calle Belgrano 2591, Piso 2, Depto. 1 de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle Monseñor Zaspe 2670 de esta ciudad. Síndico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, con domicilio en Av. Galicia N° 1923 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 10:00 a 12:00 horas por la mañana y de 16:00 a 20:00 horas por la tarde. Fdo.: Dr. Gabriel Abad: Juez - Dra. Verónica Gisela Toloza: Secretaria.

S/C 477750 May. 20 May. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: SOTOMAYOR, FABBRO JUAN EDUARDO s/Quiebra; (CUIJ N°: 21-02026596-2), se ha dispuesto: 1- Declarar a su propio pedido la quiebra de Sotomayor, Fabbro Juan Eduardo, DNI N°: 35.748.512, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pedro de Vega 3185 de Santa Fe y legal en calle Lisandro de la Torre 2836 de esta ciudad de Santa Fe. 2- Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 4- Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5- Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 15- Disponer la toma de razón de la presente resolución en el Registro de Procesos Concursales. 10- Fijar el día 22 de Junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11- Fijar el día 05 de Agosto de 2022 la fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el 19 de Septiembre de 2022 la fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. Santa Fe, de Mayo de 2022. Sin previo pago (Art. 89 3º párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico Designado en Autos es el C.P.N. Rodrigo Martín Izquierdo quien constituye domicilio en calle 1º de Mayo 1941 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza), Dr. Sandra Silvina Romero (Secretaria). Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 477667 May. 20 May. 27

Autos caratulados: OLMOS, GUSTAVO MATIAS s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02004700-0), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia Homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley N° 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos doscientos veintiocho mil seiscientos treinta y cinco con noventa y seis centavos (\$ 228.635,96) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos noventa y siete mil novecientos ochenta y seis con ochenta y cuatro centavos (\$ 97.986,84) (más 13% de aportes). Santa Fe, 21 de Abril de 2022. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 477683 May. 20 May. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, se hace saber que en los autos GAINZA MARÍA FERNANDA s/Quiebra; CUIJ N° 21-02030446-1, que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 04 de abril de 2022 la quiebra de Gainza María Fernanda, D.N.I. N° 27.511.641, con domicilio real en calle Moreno 3079 de la localidad de Santo Tomé y legal en calle 4 de Enero 1753 oficina P.B. de la ciudad de Santa Fe. Fíjase el día 16 de Mayo de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, designase el día 28 de Junio de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 23 de Agosto de 2022 para que presente el Informe General. Fue designada Síndico para que actúe en estos autos la CPN Olivia Bressan, con domicilio en calle Urquiza 1591 1° A de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención a los acreedores de 9.00 a 11.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez); Dra. Lorena Gómez (Prosecretaria). Santa Fe, Abril de 2022.

S/C 477693 May. 20 May. 27

Por así estar dispuesto en los autos WITTMAN HECTOR GERMAN s/Quiebra; CUIJ N° 21-02032537-9 la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 10 de Febrero de 2022. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Wittman Héctor German apellido materno Paniagua, argentino, D.N.I. N° 33.640.980, CUIL N° 20-33640980-3, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Espora n° 5361 dpto 2 y legal en calle Monseñor Zaspe N° 2670, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría B, para el día 11/05/2022 a las 10.00 hs. A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez competente correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/u oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos (códigos de descuentos)

correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 12) Fijar el día 05/07/2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente. 13) Fijar el día 03/08/2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 01/09/2022 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 18/10/2022 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos, se librarán oficios y/u oficio ley 22.172. Fecho, exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la persona fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 -y por su remisión el art. 21- ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el

BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno: Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó: Secretaria. Conste: Que en el sorteo de Síndico realizado el día 10 de Mayo de 2022 para estos autos, resultó sorteado Síndico el C.P.N. Horacio Emilio Molino con domicilio en calle Mariano Comas N° 2627 de esta ciudad.

S/C 477704 May. 20 May. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados ISIJARA, GISELA DAIANA s/Quiebra; CUIJ N° 21-01991579-1, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme lo dispone el art. 218 LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios de lo profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Juan Carlos Torresetti, en la suma de \$ 159.051; Síndico ad hoc Héctor Marcelo Madoery \$ 39.763; Apoderados del fallido: Dr. Luciano Martín Arce \$ 42.603 y

Norberto Lisa \$ 47.603. Lo que se publica a los fines previstos en la norma mencionada. Santa Fe, 11 de Abril de 2022. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 477717 May. 20 May. 23

El juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 8ª nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Iván Di Chiazza, comunica por dos días que en los autos: BALSAMO GABRIELA CAROLINA s/Pedido de quiebra; 21-02020930-2, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes ... en la suma de \$ 326.622,80 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 228.635,96 (pesos ciento noventa y ocho mil ochocientos trece y ochenta y ocho con centavos) para el CPN Ignacio Martín Pacheco Huber y 2º) \$ 97.986,84 (pesos ochenta y cinco mil doscientos cinco con noventa y cinco centavos) (9,4807758138 Jus), para la Dra. Maria Laura Fabbro... Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Mayo de 2022. Secretaria. Dra. Maria José Lusardi, prosecretaria.

S/C 477705 May. 20 May. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos GONZALEZ, JUAN CARLOS s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02029605-1), se ha dispuesto: Santa Fe, 12 de Mayo de 2022. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Juan Carlos González, D.N.I. N° 11.790.012, apellido materno Cisterna, casado, con domicilio real en calle Urquiza 9466 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle 1 de Mayo 2798 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 1 de Junio de 2022 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 1 de Julio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 29 de Julio de 2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 29 de agosto de 2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 12 de Octubre de 2022 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 2422). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario), Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). 13 de Mayo de 2022.

S/C 477712 May. 20 May. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados REBENGA, MARIA SUSANA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-02031721-0), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 6/5/22. Autos y vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Maria Susana Rebenga, apellido materno Peralta, argentina, DNI Nº 32.228.780, soltera, mayor de edad, empleado en la Policía de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en Estrada 4030 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Amenábar 3066, Dpto. 1 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Ordénase el cese de los códigos de descuento que recaen sobre los haberes de la fallida a excepción de los legales y previsionales, que sean de causa o título anterior a la declaración de quiebra. Asimismo procédase al embargo en proporción de ley de los mismos los que serán depositados en el NBSF SA agencia Tribunales para estos autos y a la orden del Juez con imputación a gastos del proceso. A tales efectos se oficiará.

11- Designar el día 11/5/22 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 16/6/22 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Fijar el día 4/7/22 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 16/8/22 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 27/9/22 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. Kilgelmann (Jueza A/C) - Pacor Alonso (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 13/5/22. Habiendo resultado sorteado el síndico Luis Antonio Malanchino, con domicilio en calle 4 de Enero 1742, planta alta para intervenir en autos REBENGA, MARIA SUSANA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-02031721-0) désígnaselo en tal carácter Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Alvarez (Jueza A/C) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 477745 May. 20 May. 27

Por disposición del señor Juez del Tribunal de Primera Instancia de Distrito de la Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: SANCHEZ, EXEQUIEL HORACIO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02010394-6), se hace saber que el Sr. Síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos en el art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulado los honorarios profesionales, lo que se publica a sus efectos legales. Un decreto: Santa Fe, 23 de Marzo de 2022. Vistos: (...) Y considerando: (...) Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 326.622,81 equivalente a un sueldo de secretario de 1ª Instancia, a distribuirse de la siguiente forma: a) \$ 228.635,96 (70 %) para la sindicatura de autos CPN Aldo Alfredo Maydana; b) para el representante de la fallida Dra. Florencia Gosrostizu la cifra de \$97.986,85 (30 %) . Córrase Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Fdo. Dra. Maria de los Ángeles Ramos (Secretaria), Dr. Iván Ignacio Di Chiazza (Juez a/c). Otro decreto: Santa Fe, 04 de Mayo de 2022. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria), Dra. Maria Romina Kilgelmann (Jueza a/c). Santa Fe, 13 de Mayo de 2022.

S/C 477746 May. 20 May. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° I en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. N° CUIJ 21-01998794-6; BENITEZ, EDUARDO EZEQUIEL s/Solicitud propia quiebra; se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la ley N 24.522, haciendo conocer la presentación del nforme Final y Proyecto de Distribución Reformulado. A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: Santa Fe, 09 de Mayo de 2022. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza a/cargo).

S/C 477747 May. 20 May. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Gabriel Abad (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L. C. Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: FERNANDEZ, LUIS MIGUEL s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02019032-6, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura y se ha ordenado la publicación de edictos. A tal fin se transcribe la parte pertinente del auto que así lo ordena: ...Ta Fe, 31 de Marzo de 2022. Por presentado proyecto de distribución (art. 218 LCQ). Publíquense edictos. Notifíquese. Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria), Dr. Gabriel Abad (Juez). Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 477728 May. 20 May. 23

Autos: MARZOCCHI SEBASTIÁN ANGEL s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01958816-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución complementario. Santa Fe, 13 de Mayo de 2022. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 477724 May. 20 May. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. N° CUIJ 21-01999349-0; GHIONE, MARIAN ANTONELA s/Solicitud propia quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución. A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: Santa Fe, 11 de Mayo de 2022. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto. Publíquense edictos. Notifíquese. Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria), Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza a/cargo).

S/C 477748 May. 20 May. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, sito en calle I3erutti N° 1516 de dicha ciudad, en autos caratulados CARRIZO, MARTÍN ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26302163-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Martín Alberto Carrizo, DNI N° 4.592.403, con último domicilio en calle Dr. Gálvez N° 2042 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), fallecido en fecha 18-06-2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07-02-96, Acta N° 3.- Fdo. Dra. Gatti. Secretaria. Dra. Ingaramo. Jueza. Esperanza, 16 de Mayo de 2022. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos LAZZARINI, NELIDA ROSA s/Sucesorio; (CUIJ N°: 21-26188636-4), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y

acreedores de la causante, doña Nélida Rosa UAZZÁRINI, D.N.I. 9.968.436, para que en el término y bajo los apercibimientos 'd6 -ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. San Justo, 19 de Mayo de 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: CAVALLOTTO, TERESA CATALINA s/Sucesorio; (CUIJ N°: 21-02027195-4 Año 2021), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Cavallotto, Teresa Catalina (DNI N° F2.414.868), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Iván G. Di Chiazza - Juez; Mariana Nelli - Secretaria. Santa Fe, 17 de Mayo de 2022.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios Juzgado &l Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados BARAGGIO, LUIS AMBROSIO y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02031831-4 año 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Geiser, Olinda Belkys con DNI. N° 2.273.158 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria OPS.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados BARAGGIO, LUIS AMBROSIO y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21- 02031831-4 año 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Baraggio, Luis Ambrosio con DNI N° 6.220.196 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez - Secretaria OPS.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don: José Santiago Schneider, L.E. N°

6.239.432 y doña Vilma Melania Bianchi, D.N.I. N° F4.401.382, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: SCHNEIDER, JOSÉ SANTIAGO y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02032144-7. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 712196 Acta N° 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo.: Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Santa Fe, 2022. Secretaría.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación) en los autos caratulados QUIROZ MARCOS BERNABE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02031199-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marcos Bernabé Quiroz, DNI N° 27.422.446, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Santa Fe), en autos caratulados "MORALES, CLIDIA GLADYS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21- 02028180-1) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CLIDIA GLADYS MORALES, D.N.I. N° 3.803.136, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Diciembre de 2021. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en autos caratulados: RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02021583-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rodríguez Miguel Angel, DNI N° 13.328.356, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Sánchez (secretaria). Santa Fe, 23 de Septiembre de 2.021.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Santa Fe), en autos caratulados "PERUSIA, ROQUE

ENZO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21- 02024924-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROQUE ENZO PERUSIA, D.N.I. N° 6.242.273, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Febrero de 2022. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "SABINI, HECTOR WALDINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02031790-3, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: Héctor Waldino Sabini, DNI M 6.237.374, argentino, de apellido materno Ferreyra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Marina Borsotti.Secretaria. Santa Fe, de abril de 2022.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en autos caratulados: CORNAGLIA, ANA BEATRIZ S/ SUCESORIO 21-02030018-0, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Ana Beatriz Cornaglia, DNI F 5.122.028, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, de Abril de 2022. Dra. Borsotti-Secretaria.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "SCOTTA, VARINIA ALBINA S/ SUCESORIO (21-02030395-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VARINIA ALBINA SCOTTA D.N.I. 13.343.857 CUIL 27-13343857-8 argentina, fallecido el día 14/06/2021, domiciliada en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, de mayo de 2022.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS DANILO BRUSCO, D.N.I. Nro. M.7.878.767, para que comparezcan a hacer

valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "BRUSCO, LUIS DANILO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ Nro. 21-02030537-9, Año 2021, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe (OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS); Juzgado a cargo de la Dra. BEATRIZ FORNO, Jueza - Dra. MARINA A. BORSOTTI, Secretaria.- Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall del Juzgado.- Santa Fe, de Mayo de 2022.- Dra. Marina A. Borsotti, Secretaria".

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación) en autos caratulados "FERNANDEZ, JORGE EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (21-02027466-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JORGE EDUARDO FERNANDEZ, DNI N.º 6.260.111, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Marina Borsotti -Secretaria-. Santa Fe, de mayo de 2022.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fé (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de ésta ciudad), en autos caratulados "ENCINAS SUSANA PASCUALA S/SUCESORIO" Expte. CUIJ Nº 21-02032288-5, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SUSANA PASCUALA ENCINAS DNI 25.342.061, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Borsotti.-SECRETARIA.- Santa Fé, de Mayo del 2022.-

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe; en autos caratulados "ARRUA, MIGUEL ANGEL S. SUCESORIO." EXPTE. CUIJ Nº 21-02031986-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Señor MIGUEL ANGEL ARRUA DNI Nº M 7.890.058, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. - Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Santa Fe, de Mayo de 2022.-

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "NUÑEZ, Oscar Natalio Ramón s/ Sucesorio" (CUIJ N° 21-02031861-6), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Natalio Ramón NUÑEZ, D.N.I. N° 27.532.941, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. MARINA BORSOTTI-Secretaria.- SANTA FE.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de primera instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación), en autos caratulados: "RAMIREZ, NÉLIDA ANTONIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02031391-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña NELIDA ANTONIA RAMIREZ, DNI F1.910.837, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Maria Borsoi (Secretaria) - Dr. Ana R. Alvarez (Juez). Santa Fe, de Mayo de 2022.-

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la cuarta nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "CARRERAS, Albino Ramón y otros s/ Sucesorio (CUIJ n° 21-02030885-8)", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALBINO RAMON CARRERAS, DNI 13.797.570 y EVANGELITA SALATE, DNI 4.221.251 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, de de 2022.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fé), en los autos caratulados: "GOMEZ, VICTOR GUSTAVO S/ SUCESORIO" C.U.I.J.: 21-02030879-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don VICTOR GUSTAVO GOMEZ, DNI 20.691.886 que falleciera en fecha 30 de Diciembre de 2021, con último domicilio en calle Salvador Caputto N° 4220 de la ciudad de Santa Fé, Provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: "SANTA FE: 15 de Marzo de 2.022.Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE con la respectiva reposición de ley para su posteriordiligenciamiento por Secretaría en forma digital". Fdo. Dr. Gabriel Abad - Juez; Dra. Marina Borsotti - Secretaria. Santa Fé; de Abril de 2.022.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, en autos caratulados "DI GIACOMO, ANA VIOLETA s/ Sucesorio" (CUIJ nro 21-02029961-1); se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña ANA VIOLETA, DI GIACOMO, DNI: F3.214448, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. (Fdo: Dra Marina Borsotti -Secretaria- Dr Diego Raúl Aldao – Juez. Santa Fe, de Mayo de 2022

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA JULIA ANGELITA MUREDDU, D.N.I. 3.188.029, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MUREDDU, MARIA JULIA ANGELITA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02031565-9) . Fdo. Dra. Marina Borsotti, Secretaria. Santa Fe, de Mayo de 2022.-

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación), en autos caratulados "DELFINO, ELVIO RAUL S/SUCESORIO" CUIJ: 21-02032169-2 Año: 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DELFINO ELVIO RAÚL, L.E.:7.891.285, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (SECRETARIA).-

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "CALLEN, JORGE NORBERTO ISMAEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ N° 21-020231410-6, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JORGE NORBERTO ISMAEL CALLEN, DNI N° 6.251.196, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Fdo. Dra. MARINA A. BORSOTTI – Secretaria. SANTA FE, DE DE 2022.-

\$ 45 May. 20

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la UNDECIMA NOMINACION de la ciudad de Santa Fe en autos "MENDEZ MARIA ESTER S/SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA" - CUIJ 21-02021040-8, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 326.622,81 distribuidos en un 70% en favor de la SINDICATURA CPN HECTOR MADOERY esto es la suma de \$ 228635,97 y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida Dr. ALEJANDRO GONZALEZ, esto es la suma de \$ 97.986,84 a lo que deberá adicionarse el 21% de IVA. Asimismo la Sindicatura ha formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el termino de ley ART. 218 LCQ).Fdo. Dra. SANDRA ROMERO (Secretaria)".- SANTA FE, DE ABRIL DE 2022.-

S/C 476923 May. 20 May. 23

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MONZON, VANESA ELISABET s/Quiebra; CUIJ Nº 21-26259672-6, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente edicto judicial (sin cargo - quiebra), por el término de dos días, cuyo texto es el siguiente: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Secretaría a cargo de la Dra. M. de los Milagros De La Torre, se hace saber que en los autos caratulados MONZON, VANESA ELISABET s/Quiebra; CUIJ Nº 21-26259672-6, se ha ordenado lo siguiente: San Jorge, 20 de Abril de 2022. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dra. M. De Los Milagros De La Torre: Secretaria; Dr. Daniel Marcelo Zoso: Juez. Se encuentra autorizado a intervenir en el diligenciamiento del presente, el Síndico de autos Aldo Alfredo Maydana, CPN Mat. 6.280 y/o Dra. Georgina Lara Galliano. Diligenciado el presente, se servirá devolverlo con copia de lo actuado.

S/C 477726 May. 20 May. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "LOPEZ, FIDEL OSVALDO Y ALBERIONE, ELIDA JULIA CATALINA s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26260063-4 - Año 2020), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes FIDEL OSVALDO LOPEZ, L.E. Nº 2.454.521; y ELIDA JULIA CATALINA ALBERIONE, L.C. Nº 6.316.108, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 19 de mayo de 2022. Araceli Pilar Alberto Prosecretaria.

\$ 45 May. 20

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Comercial y Laboral - 2da. Nominación - de la ciudad de Vera, Cita, llama emplaza a los Herederos, Legatarios, Acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la Herencia del de cujus, para que comparezcan a valer, al Juicio Sucesorio de Doña Ana Teresita Redigonda 16.457.323, en autos caratulados: SPANGHERO, QUINTO DÉCIMO y Otros s/Sucesorio - CUIJ 21-25277120-1, bajo apercibimientos y dentro del de ley.- Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez)- Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). Vera 17 de mayo de 2022

\$ 45 May. 20

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral - 2da. Nominación - de la ciudad de Vera, cita, llama y emplaza a los Herederos, Legatarios, Acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la Herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de Don: Quinto Décimo Spangfiero, DNI 2.491.170 en autos caratulados: SPANGHERO, QUINTO DÉCIMO y otros s/ Sucesorio - CUIJ: 21-25277120-1, bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez). Dra. Beatriz Deiber de Fabbro Secretaria.

\$ 45 May. 20

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 5 Laboral Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar por edictos a los herederos y/o sucesores de la Sra. Claudia Alejandra Bustos, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho corresponda, con las formalidades y por el término y bajo apercibimientos de ley en los autos Exp. Nº 21-23696055-9; VERA, RAUL FLAVIO c/BALUT HNOS SRL y otros s/Cobro de pesos laboral. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en el hall de estos tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. reformando por ley 1.1.287. El presente trámite es de carácter laboral por lo que se encuentra exento de abonar cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (ART. 19 LEY 7945). Rafaela, 09/05/22. Maria Victoria Trossero, secretaria.

S/C 477692 May. 20 May. 27

Por disposición de la señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaría a cargo de Sandra Inés Cerliani, en los autos caratulados: PITAVINO ALBINA NATALIA s/Sucesorio- CUIJ 21-23921976-1, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Albina Natalia Pitavino, documento de identidad: DNI Nº 6.330.080, fallecida el 5 de octubre de 2016 y que a su deceso se domiciliaba en Av. Urquiza 433, de la localidad de Humberto 1º, provincia de Santa Fe, para que dentro del termino de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a acreditar su carácter. Fdo: Duilio M. Francisco Hail, Juez a/c; Sandra Inés Cerliani - Secretaria. Rafaela, Febrero de 2022.

\$ 45 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Licha Carmen DEL BONO, fallecida el 25 de noviembre de 2021 con último domicilio en calle Luis Maggi 1436 de Rafaela (SF), DNI F3.237.198, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Pamela Vietti, "Expte. DEL BONO LICHA CARMEN s/ SUCESORIO". CUIJ Nº21-24201748-7 Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Firmado: Dra. Carolina Castellano, Abogada-Secretaria, Dra. Ana Laura Mendoza, Abogada-Jueza. Rafaela, 19 de Mayo de 2022.

\$ 45 May. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "CUIJ Nº 21-24201755-9 - Tomasso, Leo Gaspar David y otros s/ Sucesorio"; se cita y emplaza a los

herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. Leo Gaspar David Tomasso, DNI N° 6.273.700, y la Sra. Belquis Nelly Bertolotti, DNI N° 2.405.057 ambos con ultimo domicilio en calle Av. Italia N° 263 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecidos en fecha 13/08/2013 y 08/09/2015 - respectivamente -, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Fdo: Dr. Gabriel Abad - JUEZ - Dra. Natalia Carinelli - SECRETARIA.-

\$ 45 May. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "WOHJNIEC, JORGE ALEJANDRO Y/O WOHLNIEC JORGE ALEJANDRO S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-24200647-7, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de JORGE ALEJANDRO WOHJNIEC y/o JORGE ALEJANDRO WOHLNIEC, DNI N°8.467.842, fallecido el 18/08/2021, con último domicilio en calle Dean Funes 489 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, acrediten su carácter y comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a todos los efectos legales por edictos en Boletín Oficial y Sede Judicial. Fdo: Dr. Diulio M. Francisco Hail (Juez a/c) - Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria).- Rafaela, 19 de Mayo de 2022.-

\$ 45 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), en los autos: "CUIJ N° 21-23921951-6 STORERO OMAR VICENTE DOMINGO S/SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Storero Omar Vicente Domingo, DNI N.º 6.299.649, fallecido en fecha 22 de octubre de 2017, con ultimo domicilio en 12 de Octubre 770 de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales a sus efectos. Dr. Elido Ercole (Juez) - Dra Sandra Inés Cerliani (Secretaria).- Rafaela, 19 de mayo de 2022

\$ 45 May. 20

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE BONINO MIRTA RAQUEL S/ SUCESORIO CUIJ Nro. 21-24200825-9" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS , ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE MIRTA RAQUEL BONINO , DNI F6550020, CON ULTIMO DOMICILIO EN AV. ANGELA DE LA CASA 479 DE RAFAELA, FALLECIDA EN FECHA 17/06/2017 , BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, LOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES .FDO.:DRA. SANDRA INES CERLIANI, SECRETARIA; DR.DUILIO M. FRANCISCO HAIL,

JUEZ. RAFAELA, 19 de MAYO DE 2022

\$ 45 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "CARMEN MARIA GIAY S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"- CUIJ N° 21-24200521-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, CARMEN MARIA GIAY DNI 6.304.257, con ultimo domicilio conocido en calle A. Brown 128 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fallecida el 02 de julio de 2021 en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial Respectiva, a sus efectos. Fdo. Dra. Ana Laura MENDOZA (Jueza)- Dra. Sandra Ines Cerliani (Secretaria). Rafaela, 19 de mayo de 2022.

\$ 45 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "BODELLO, FRANCISCO ALBERTO S/ SUCESORIO. CUIJ N° 21-24197206-9", se cita y emplaza a los herederos de Don Francisco Alberto Bodello, DNI N° 2.425.091, fallecido en Rafaela, Provincia de Santa Fe, el 13 de noviembre de 1998, siendo su último domicilio en calle Paraná 435 también de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo

apercibimientos de ley. (art. 592 CPC y C). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial por el término de ley. FDO. Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria; Duilio M. Francisco Hail. Juez. Rafaela, 19 mayo de 2022

\$ 45 May. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "ECHEVARRIA YOLANDA Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21- 24191652-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BENITEZ OSVALDO DNI: 6.277.661, con último domicilio en calle RUTA 34 N°1084 de Rafaela, fallecido en fecha 21/03/2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos (art. 67 C.P.C.C.).- Firmado: Dra. SANDRA INES CERLIANI - Secretaria; Dra. ANA LAURA MENDOZA -Juez (A/C) Rafaela

\$ 45 May. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "DEMICHELIS OSCAR MIGUEL S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ Nro. 21-24201496-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, Acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR MIGUEL DEMICHELIS, D.N.I. Nro. 11.096.866, con último domicilio en Av. Sarmiento 759- Pilar - Santa Fe, fallecido en fecha 02/07/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. DRA. SANDRA INES CERLIANI Secretaria - DRA. ANA LAURA MENDOZA Jueza a cargo. Rafaela, 19 de mayo de 2022.

\$ 45 May. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "CUIJ N° 21-24201812-2 - Actis Dato, Nélida s/ Sucesorio"; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Nélida Actis Dato, DNI N° 6.339.329, con ultimo domicilio en calle Sáenz Díaz N° 697 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecida en fecha 14/11/2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza - JUEZA - Dra. Sandra Inés Cerliani - SECRETARIA.- Rafaela 19 de Mayo de 2022.-

\$ 45 May. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "CUIJ N° 21-24202094-1 - Eschbach, Marcelo Horacio s/ Sucesorio"; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Marcelo Horacio Eschbach, DNI N° 14.653.935, con ultimo domicilio en calle Marini N° 61 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecido en fecha 25/05/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Fdo: Dr. Carlos Federico Marcolin - JUEZ - Dra. Natalia Carinelli - SECRETARIA.-

\$ 45 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "PRATTA, Alicia Norma S/ Sucesorio" - CUIJ 21-24201168-3, se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA NORMA PRATTA, D.N.I. 13.939.376,

fallecida en la localidad de Pilar el día 22.10.2021, siendo su último domicilio calle Avenida Misional 1346 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Firmado: Ana Laura Mendoza-Jueza // Sandra Inés Cerliani- Secretaria.- Rafaela, 19 de mayo de 2022.-

\$ 45 May. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela en autos caratulados "MARTINEZ ELDA CELIA S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-24194924-6) se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Martínez Elda Celia, DNI N° 2.405.489, con ultimo domicilio en calle Ayacucho Nro. 1148 de la ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 12/10/2019 en la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial. Rafaela, 19 de mayo de 2022. FDO. DRA. SANDRA INES CERLIANI (secretaria)- DRA. ANA LAURA MENDOZA (Juez a/c)

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Sra. Jueza, de 1ra. Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. Ana Laura Mendoza, en el Expediente caratulado "RONCHINO, MIGUEL RICARDO Y OTROS S/ SUCESORIO", CUIJ 21-24198096-8, se cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MIGUEL RICARDO RONCHINO, D.N.I. 6.242.745, fallecido el día 14 de abril de 2020 y cuyo último domicilio fue en Catamarca N°1525 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días. Lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, 19 de mayo de 2022. Dra. Sandra Inés Cerliani - SECRETARIA-Dra. Ana Laura Mendoza -JUEZA-.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Sra. Jueza, de 1ra. Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. Ana Laura Mendoza, en el Expediente caratulado "RONCHINO, MIGUEL RICARDO Y OTROS S/ SUCESORIO", CUIJ 21-24198096-8, se cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, IRENE MATILDE SCHMIDT, D.N.I. 4.100.158, fallecida el día 9 de agosto de 2020 y cuyo último domicilio fue en Catamarca N°1525 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días. Lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, 19 de mayo de 2022. Dra. Sandra Inés Cerliani -SECRETARIA- Dra. Ana Laura Mendoza -JUEZA-.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rafaela; en los autos: Expte. ROBIGIJO ALBERTO CARLOS LELIO s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-24201524-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Sr. Robilio, Alberto Carlos Lelio DNI N° M7.883.980, con domicilio en calle 11 de Septiembre N° 141 de la localidad de Vila, cuyo deceso se produjo el 25/09/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término bajo apercibimientos de ley (art. 67 CPC y C). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley. Fdo.: Juez Ana Laura Mendoza, Secretaria, Carolina Castellano. Rafaela, 2022. Firmado: Secretaria, Carolina Castellano.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rafaela; en los autos: Expte. ROMERO, RUBÉN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-24201482-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Sr. Romero, Rubén -DNI N° M6.297.856, con domicilio en Vélez Sarfield N° 2151 de Rafaela, cuyo deceso se produjo el 21/10/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término bajo apercibimientos de ley (art. 67 CPC y C). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley. Fdo.: Juez Duilio M. Francisco Rail. Secretaría, Natalia Carinelli. Rafaela, 2022. Firmado: Secretaria, Natalia Carinelli.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rafaela; en los autos: Expte. KUHN, ALBERTO JAVIER c/ARROYO, VICTOR MIGUEL y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-24196509-8, se cita y emplaza a estar a derecho a los co-demandados Humberto Damián Ibarra, D.N.I. N° 17.466.350 y Verónica Elizabeth Hernández, D.N.I. N° 29.576.442, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley. (Art. 73 C.P.C.C) Fdo.: Jueza A/C, Mendoza. Secretaria Cerliani. Rafaela, de 2022. Fdo. Secretaria, Sandra Inés Cerliani.

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Dra. Ana Laura Mendoza, en los autos caratulados "DIAZ OLGA MARGARITA Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24201725-8", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Olga Margarita Díaz, DNI 6.486.993, con ultimo domicilio en Sarmiento 295 de la localidad de Vila Santa Fe, fallecida en Vila - Santa Fe el 20 de marzo de 2019, para que comparezcan a hacer valer su derecho dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y en Sede Judicial, conforme Ley

11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el día 07 de febrero de 1996. Ordenado por: SANDRA INES CERLIANI, Secretaria. JUEZ A CARGO. Rafaela, 19/05/2022.-

\$ 45 May. 20

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Dra. Ana Laura Mendoza, en los autos caratulados "DIAZ OLGA MARGARITA Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24201725-8", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Italo Francisco Gramaglia, DNI 6.289.672, con ultimo domicilio en Sarmiento Oeste 295 de la localidad de Vila Santa Fe, fallecido en Rafaela - Santa Fe el 21 de julio de 2021, para que comparezcan a hacer valer su derecho dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y en Sede Judicial, conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el día 07 de febrero de 1996. Ordenado por: SANDRA INES CERLIANI, Secretaria. JUEZ A CARGO Rafaela, 19/05/2022.-

\$ 45 May. 20

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/FEREZIN DIANA MARIA s/Ordinario; (Expte. N° 27 Año 2017) CUIJ N° 21-24926957-0, que se tramita por ante dicho Tribunal, se notifica a Diana Maria Ferezin, DNI N° 29.827.302 que se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 13 de Noviembre de 2019. Apruébase la liquidación practicada en cuanto por derecho corresponda. Intímase al condenado en costas al pago de la misma en el término de tres días y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Fabián Lorenzini -Juez; Dr. Jose Boaglio -Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 05 de Abril de 2022. Agréguese. Autorícese a notificar por edictos (art. 67 CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Jose Boaglio, Secretario. Reconquista, 03 de Mayo de 2022.

\$ 100 477713 May. 20 May. 24

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y

Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados VIGANOTTI, ESTELA MABEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25027974-1, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. Estela Mabel Viganotti, LC N° 6.544.828, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. Fabián S. Lorenzini, Juez a/c; Dra. Laura C. Cantero - Secretaria. Reconquista, 17 de Mayo 2022.

\$ 45 May. 20

La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "CACERES JUAN ENRIQUE s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ N° 2125027529-0, llama, Cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Juan Enrique Caceres, DNI N° 5.068.779, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dra. Ileana J. Sinchez - Jueza a/c; Dra. Susana Carletti - Secretaria Subrogante. Reconquista, 17 de mayo de 2022. Laura C. Cantero, secretaria

\$ 45 May. 20

La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: PIVIDORI, JORGE DANIEL s/ Sucesorio" CUIJ N° 21-25027675-0, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Jorge Daniel Pivadori, DNI N° 11.908.830, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dra. María Luz Cracogna - Jueza a/c; Dra. Susana Carletti - Secretaria Subrogante. Reconquista, 17 de mayo de 2022. Laura C. Cantero, secretaria

\$ 45 May. 20

"En autos caratulados "MAIDANA, JULIO OSCAR S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25028143-6, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 4 - 2da. Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), el Señor Juez ha ordenado citar y emplazar a herederos acreedores y/o a todos los que se creyeren con derecho a los bienes del causante JULIO OSCAR MAIDANA DNI N° 14.864.854 que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 19 de mayo 2022.- Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario"

\$ 45 May. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial

Segunda Nominación, de esta ciudad de Reconquista (Sta. Fe) y en virtud de lo expresado por el art. 2340 del C.C.C., se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Sr. ROHRER LISANDRO JOSE SEBASTIAN, DNI: 34.496.025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ROHRER LISANDRO JOSE SEBASTIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 21-25027976-8, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 22 de Abril de 2022.-Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 45 May. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, de esta ciudad de Reconquista (Sta. Fe) se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Sr. RODRIGUEZ ERNESTINA OFELIA, LE: 6.452.589, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "RODRIGUEZ ERNESTINA OFELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 21-25027720-9, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 18 de Marzo de 2022.-Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario

\$ 45 May. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, de Reconquista (SF), Segunda Nominación, llama a herederos, legatarios y/o acreedores de Don Ramón Horacio Roldán, D.N.I. N° 5.582.509, y de Doña Elvira Wirz, D.N.I. N° 3.293.523, que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Roldán, Ramón Horacio y Otro s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-25027824-9).- RECONQUISTA (SF), 05 de abril de 2022.-Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario

\$ 45 May. 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista (Sta Fe), a cargo del Dr. Fabian Lorenzini, Secretaría a cargo del Dr. Jose Boaglio, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EMMA AGUSTINA ALBARRACIN DNI N° 08.562.920 y AMERICO DIONICIO ANDRADA DNI 6.350.789 a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos "ANDRADA AMERICO DIONICIO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25023727-5). Reconquista, 19 de mayo de 2022.- Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 45 May. 20

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial- Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), se cita,

llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante LORENZO PERALTA DNI N°6.330.126 en autos caratulados "PERALTA LORENZO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25028146-0, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 19 de mayo de 2022. Fdo. Dr. Jose Maria Zarza-Juez. Dr. Juan Manuel Astesiano secretario.-

\$ 45 May. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista, a cargo del Dr. Fabian Lorenzini, secretaria del Dr. José Boaglio, en los autos caratulados: : "GALARZA CELIA BEATRIZ S/ SUCESORIO" EXPTE. N° 758/2000, CUIJ N° 21-24906458-8, se notifica a los señores: ALEJANDRO JOSE CARRERAS, L.E. N° 8.379.265; CLAUDIA ELISABET CARRERAS, DNI N° 22.491.053; JOSE ARIEL CARRERAS; 23.646.426 y DAVID EMMANUEL CARRERAS, DNI N° 32.225.034, todos con domicilio desconocido, de lo ordenado en autos: "Reconquista, 09 de junio de 2021.- De manifiesto por el término de ley la rectificación de las operaciones de partición y adjudicación. Notifique a los herederos declarados en sus domicilios reales. Notifíquese". Fdo: Dr. Fabian Lorenzini, Juez; Dr. Jose Boaglio, Secretario.-- Reconquista, 19 de mayo de 2022.-.-Fdo. Dr. José Boaglio - Secretario.

\$ 45 May. 20